Río Gallegos, 31 de mayo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05242-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la provisión de insumos y mano de obra para la instalación del equipamiento destinado al sistema de videoconferencia en las cuatro sedes de la Universidad,

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "VIDITEC S.A.", en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($29.958,39);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "VIDITEC S.A.", en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($29.958,39), para la provisión de insumos y mano de obra para la instalación del equipamiento destinado al sistema de videoconferencia en las cuatro sedes de la Universidad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 26.-Gestión Académica –Actividad: 01 –Educación a distancia - Inciso:

3.4.6. De informática y sistemas computarizados..... $ 3.700,00

Fuente de Financiamiento: 1.6. – Economías ejercicios anteriores – Programa: 38.- PROUN 2003 – Actividad:01 – Educación a distancia – Inciso:

2.9.3. Útiles y materiales eléctricos..... $12.379,51

Programa 26: Gestión Académica – Actividad: 01 – Educación a distancia – Inciso:

3.4.6. De informática y sistemas computarizados..... $12.111,36

Programa 42: PROUN 2004 – Actividad: 02 – Educación a distancia – Inciso:

3.4.6. De informática y sistemas computarizados..... $ 1.767,52

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N N° 349 -2006.-

a.c.